

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 1 de 38

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año).

En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

Facultad:		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: Derecho			
Semestre: Segundo	Periodo académico: 2023-02	1. Lía Caballero 2. Carlos Cardona 3. Carlos Espinel. 4. Olaris Martínez 5. Juan Carlos Berrocal Duran 6. Ana María Ortega 8. Armando de la Ossa 9. Héctor de la Torre	1. D. Constitucional General. 2. Argumentación Jurídica 3. Filosofía del Derecho 4. Competencias Comunicativas I 5. Metodología de la Investigación 6. Derecho Civil II 7. Vida Universitaria II 8. inglés 9. Informática
Docente Orientador del seminario			
Lia Fernanda Caballero Conrado			
Título del PAT Colectivo			
PRECARIEDAD HABITACIONAL EN LA VEREDA LAS NUBES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA 2023			
Núcleo Problémico			
¿CUÁLES SON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE SEGUNDA GENERACIÓN QUE SE VULNERAN EN LA VEREDA LAS NUBES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA?			
Línea de Investigación			
Justicia Constitucional, Derecho Penal y Responsabilidad del Estado			

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 2 de 38

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

- Descripción del Problema
- Justificación
- Objetivos
- Marco Teórico o Referente Teórico
- Metodología
- Consideraciones éticas y de propiedad intelectual
- Resultados (análisis y discusión)
- Conclusiones y Recomendaciones
- Bibliografía

RESUMEN

La precariedad habitacional es un problema social significativo que afecta a muchas personas de la comunidad de la Vereda Las Nubes. Este diagnóstico tuvo como objetivo proporcionar una visión general de la situación de la vivienda la vereda e identificar las posibles causas y consecuencias de la precariedad habitacional. Es importante comenzar definiendo el concepto de precariedad habitacional, esta puede entenderse no sólo como la ausencia o falta de vivienda, sino como el conjunto de carencias o precariedad en la vivienda y las condiciones del entorno que determinan las condiciones en que habita la población en un territorio determinado. Esto podría incluir la falta de vivienda, viviendas inadecuadas o en mal estado, hacinamiento, dificultades para acceder a una vivienda debido a barreras económicas, entre otros aspectos.

El diagnóstico social de la vereda Las Nubes sobre la precariedad habitacional de la zona es el primer paso hacia la mejora de la calidad de vida de sus residentes. Al comprender las causas y consecuencias de la problemática y proponer soluciones concretas, se puede trabajar en la creación de un entorno habitable y seguro que promueva el bienestar de la comunidad en su conjunto en el marco del derecho a la vivienda digna como derecho de segunda generación.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 3 de 38

ABSTRACT

Housing precariousness is a significant social problem that affects many people in the Vereda Las Nubes community. This diagnosis aimed to provide an overview of the housing situation in the area and identify the possible causes and consequences of housing precariousness. It is important to begin by defining the concept of housing precariousness, this can be understood not only as the absence or lack of housing, but as the set of deficiencies or precariousness in housing and the environmental conditions that determine the conditions in which the population lives in a given area. determined territory. This could include homelessness, inadequate or dilapidated housing, overcrowding, difficulties in accessing housing due to economic barriers, among other aspects.

The social diagnosis of the Las Nubes village regarding the precarious housing in the area is the first step towards improving the quality of life of its residents. By understanding the causes and consequences of the problem and proposing concrete solutions, we can work to create a habitable and safe environment that promotes the well-being of the community as a whole within the framework of the right to decent housing as a second generation right.

PALABRAS CLAVES

Precariedad, Vivienda Digna, Derechos humanos, Dignidad humana

KEYWORDS

Precariousness, Decent Housing, Human Rights, Human Dignity

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
			Fecha	30/09/2022
			Página	Página 4 de 38

DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La globalización como proceso inminente de una sociedad dinámica y cambiante ha traído consigo un desarrollo económico como proceso y meta en la esfera internacional, nacional, regional y local, sin embargo, este desarrollo económico no se genera de manera igualitaria para todas las comunidades trayendo consigo una serie de afectaciones que quebrantan derechos y la calidad de vida de numerosos grupos sociales y comunidades. Contextualizando este núcleo problémico; todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna como derecho de segunda generación, tal como lo contempla la constitución política de Colombia en su Artículo 51 el cual promulga que; “El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”. A pesar de ello, los habitantes de “Las Nubes” –la única vereda de la ciudad Barranquilla ubicada varios kilómetros adentro sobre la Circunvalar– se aquejan de las precarias condiciones habitacionales del sector, sintiéndose afectados por los estragos del abandono estatal y regional. Las acciones adelantadas no han sido contundentes para cambiar de manera trascendental la calidad de vida de la población aquí asentada. Lo que nos lleva a cuestionarnos ¿Cuáles son las condiciones habitacionales de la comunidad que reside en la Vereda Las Nubes de la ciudad de Barranquilla durante el año 2023?

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN

Conocer las características sociales, económicas y culturales de una población permite al resto de la ciudadanía comprender la realidad situacional de su país, región o localidad, esta acción investigativa posibilita la comprensión de dinámicas, transformaciones, procesos de equilibrio y desestabilización en el marco de lo social y lo jurídico. Todos los asuntos sociales son un tema de interés colectivo puesto que con el abordaje de estos es posible conocer que actos jurídicos existen para el abordaje de estos y ante los vacíos; el diseño e implementación de políticas públicas, normas, leyes y demás actos administrativos dependiendo de la naturaleza y de las características del fenómeno problemático y de la realidad social del objeto de estudio planteado. Este asunto es de

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 5 de 38

relevancia social, política, cultural y académica es por tal motivo que fue elegido para su abordaje, los aportes beneficiaran además a la población académica como antecedentes investigativos.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la situación habitacional en la vereda Las Nubes y su relación con el derecho a la vivienda digna en la ciudad de Barranquilla en el año 2023

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar las condiciones habitacionales de la población que reside en la vereda Las Nubes de la ciudad de Barranquilla
- Realizar un diagnóstico social de la situación habitacional de la población asentada en la vereda Las Nubes de la ciudad de Barranquilla
- Relacionar a través de un análisis la situación habitacional de la población asentada en la vereda Las Nubes de la ciudad de Barranquilla en el marco jurídico colombiano

MARCO DE REFERENCIA

ESTADO DEL ARTE

- **Vulneración del derecho fundamental a la vivienda digna en el corregimiento Los Péndales, Luruaco. Katherine David González (2022).** La autora en su investigación tiene como propósito analizar la vulneración del derecho a la vivienda de la población perteneciente al municipio de Los Péndales, en el departamento del Atlántico, que se encuentren en un estado de debilidad manifiesta, teniendo en cuenta principalmente su nivel socioeconómico, zonas de sus domicilios y la cobertura de la protección que brinda el Estado en cuanto a tan importante derecho; determinando si efectivamente las condiciones de vivienda de la población objeto de estudio van acorde a los lineamientos que ha establecido la Corte Constitucional en el desarrollo de este derecho; sean estas condiciones físicas, de salubridad, infraestructura, carencia de servicios públicos, entre otros aspectos a considerar.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHEA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 6 de 38

- **El derecho a la vivienda en Colombia, una mirada político-constitucional y jurisprudencial.** Darío Rodríguez (2013). El autor en su obra propone que los factores más importantes que influyen en la problemática de la vivienda son: el alto costo de la tierra, las normas territoriales, la construcción y la financiación, este último precisamente el generador en gran medida de demandas y revisiones, sobre las que se ha pronunciado la Corte Constitucional, propone además que al vulnerar el derecho a la vivienda significa transgredir un derecho compuesto, es decir, que afecta a otros derechos fundamentales como son: el derecho al trabajo, el derecho a la integridad física y mental, el derecho a la educación, a la salud y al libre desarrollo de la personalidad y, por último, menoscabar el derecho a elegir la residencia, a la privacidad y a la vida familiar, llegando incluso a condicionar los derechos de participación política.

En la investigación **“La Vivienda Digna como Derecho Fundamental en Colombia a partir Constitución Política de 1991”** el autor Carlos Andrés Montes Martínez (2019) propone como problema jurídico que; “los planes de vivienda de interés social y los sistemas adecuados para la financiación a largo plazo” (Const. 1991, art. 51) no cumplen con las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a la vivienda digna en Colombia. Afirmando que existe un incumplimiento de los acuerdos internacionales ratificados por Colombia en donde se obliga al Estado colombiano a brindar una vivienda adecuada a todas las personas. Por lo que su propuesta es investigar sobre las verdaderas garantías que el Estado ofrece a las familias de escasos recursos y por consiguiente que efectos jurídicos y sociales produce esta situación.

- La autora Mónica Nudelman (s.f) en su obra titulada **“El derecho fundamental a la vivienda digna en Colombia: atributos y características”** plantea demostrar como en la actualidad se evidencian problemas en el cumplimiento del deber constitucional a cargo del Estado para garantizar el acceso a la vivienda digna en Colombia. En ese sentido, se revisa como este precepto es un derecho que está intrínsecamente relacionado con la satisfacción de otros que tiene rango de fundamentales como lo son: la dignidad, la igualdad, la intimidad, la protección de la familia, salvaguardia de los menores y demás. Es por esto, que se hace necesario que el Estado cuente con mecanismos normativos y administrativos que propendan

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 7 de 38

por el reconocimiento, amparo y goce de dichos derechos en condición de igualdad, especialmente, a los grupos con mayor vulnerabilidad dentro de la sociedad.

- El autor Jorge Augusto Pazmiño Ochoa (2012) en la investigación **“La problemática para acceder a una vivienda digna en Colombia bajo condiciones de migración forzada por la violencia”** parte de la definición del derecho a una vivienda digna y cómo este se configura como un derecho social fundamental, posteriormente, aborda la problemática del desplazamiento forzado en Colombia identificando las principales necesidades que afrontan como la necesidad de una vivienda digna. Consecutivamente hace un repaso de las medidas que el Estado colombiano ha desarrollado para suplir esta necesidad, analizando el marco legal diseñado y, en particular, la respuesta dada para cumplir con las directrices impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004. Finalmente, propone recomendaciones que pueden complementar el modelo de la época, mediante la conformación de un triángulo de cooperación entre el Estado, el Sector Privado y la población desplazada.
- Néstor Fernando López Murcia (2012) en su obra **“El derecho de una vivienda adecuada I: propuesta sobre cómo medir el cumplimiento del aspecto "lugar"”** menciona que a pesar de que no hay debate jurídico sobre la obligatoriedad del respeto y garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, aún existen muchas dificultades para la medición de su cumplimiento. Como consecuencia de lo anterior, garantías como la obligación de progresividad, en su componente mínimo y en su apreciación hacía adelante, se vuelven ineficaces. Por tanto, es imperativo el desarrollo de análisis interdisciplinarios que permitan construir metodologías para la medición del cumplimiento de la garantía de estos derechos. Para lo que a través de su investigación presenta una metodología que permita medir, satisfactoriamente, el aspecto "lugar" tomando como referencia a la ciudad de Bogotá en los proyectos de vivienda de interés social y de vivienda de interés prioritario en desarrollo en las áreas integradas al perímetro urbano que pertenecían a las zonas de expansión del sur y borde occidente.
- **Naturaleza, contenido y alcance del derecho a la vivienda digna en Colombia y la procedencia de la acción de tutela para su protección. Ludwing Javier Amaya Gómez (2011).** El autor en su obra pretende abrir el debate frente al

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 8 de 38

problema jurídico que se ha suscitado en Colombia respecto del tema del contenido y alcance del derecho a la vivienda digna en Colombia y la procedencia de la acción de tutela para su protección. Postulando el siguiente interrogante: ¿Cuál es la naturaleza, contenido y el alcance del derecho a la vivienda digna en Colombia y cuando es procedente ordenar mediante la acción de tutela la protección del citado derecho? Para encontrar la solución a la anterior formulación jurídica lo hace con base en la fuente documental conformada por la Constitución Política de Colombia, algunos instrumentos internacionales y sentencias de demandas de constitucionalidad y de revisión de acciones de tutela, emanadas de la Corte Constitucional sobre el derecho a la vivienda digna y su protección constitucional, que se citan debidamente durante el desarrollo del artículo, y conforme a la metodología señalada a continuación.

- **Análisis de la Vivienda Adecuada: Un estudio a través de las condiciones espaciales de la Vivienda de Interés Social, el caso de Arborizadora Baja. Silvia Saraid Lara Alvarado (2019).** La autora en su obra realiza una revisión del cómo se materializa la vivienda adecuada a través del análisis del proceso de adaptación socio-espacial que experimentan los habitantes de las urbanizaciones conformadas con viviendas de interés social, a través de la observación de los modos de habitar que propician los procesos de modificación y/o adecuación de la vivienda, con el fin de obtener una mejor calidad de vida. Para soportar esta indagación se analizó, como caso de estudio, el proyecto de vivienda impulsado por la Caja de Vivienda Popular denominado Ciudad Bolívar, del cual se realizó un análisis sobre la calidad del espacio residencial y como este se encuentra subordinado al interés de satisfacer la necesidad de poseer una vivienda, aunque esta solo cumpla con los requerimientos mínimos de habitabilidad.
- **Consecuencias de la clasificación de los derechos humanos en generaciones con relación a la justiciabilidad de los derechos sociales. Ana María Bonet de Viola. (2016)** en su artículo analiza el debate teórico acerca de la justiciabilidad de los derechos humanos de segunda generación, en concreto, de los derechos sociales. Se sostiene que esta justiciabilidad está pendiente a causa de la ya clásica concepción de los derechos humanos, que los asume como libertades básicas fundamentales y que está plasmada en la tradicional clasificación de los derechos

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 9 de 38

humanos en generaciones. Esta clasificación permite, en efecto, una sobrevaloración de los derechos civiles y políticos por sobre los derechos sociales. Como contrapartida, el artículo aboga por un cambio de paradigma que supere esta clasificación que se traduce en división, priorizando la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos en función de la justiciabilidad de los derechos sociales.

- **Análisis del marco institucional y propuestas para el logro de avances en la política de vivienda en Colombia. Jorge Enrique Torres Ramírez (2009)** presenta en su investigación un desarrollo conceptual relacionado con los temas “funcionamiento del marco institucional del sector vivienda” y “propuesta de la estrategia que el país debe seguir para lograr avances en la política de vivienda”. En el primer caso, se tratan aspectos sobre la institucionalidad del sector, la financiación, el mercado de suelo, las políticas nacionales y locales y la seguridad en la tenencia. Se presentan propuestas sobre consolidación de la institucionalidad, profundización de la descentralización en la formulación e implementación de la política de vivienda, el modelo sectorial de gestión, la ampliación de los programas e instrumentos de la política, el desarrollo de los mercados habitacionales y el incremento del gasto público.
- **Los derechos humanos de primera y segunda generación y su realización por parte de los estados. (2.020). Juan Pablo Cabrera Vélez, María Concepción Chacón Abarca, Telmo Elías Yáñez Olalla.** Este artículo define a los derechos de segunda generación como los derechos de goce, lo cual depende estrictamente de la capacidad económica o disponibilidad de recursos con los que cuente el Estado. Asimismo, nos muestra como estos derechos solo pueden garantizarse si existe una estrecha relación entre la sociedad y el Estado, dada la obligación de este último en la intervención continua con la sociedad para la realización efectiva del poder, suministra actividades públicas que garanticen el desarrollo cultural y socioeconómico. (Pág. 122).
- En el artículo publicado por la Universidad Cooperativa de Colombia, que lleva por título **LOS DERECHOS SOCIALES EN COLOMBIA Y EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FISCAL. (2.012)** escrito por el Abogado de la Universidad Santo Tomás German López Daza, nos realiza un análisis de los derechos sociales o de

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 10 de 38

segunda generación, los cuales históricamente presentan un desarrollo constitucional importante en algunos ordenamientos jurídicos como el colombiano. La problemática sobre su justiciabilidad ha llevado al Gobierno colombiano a realizar una reforma constitucional con la cual se instauró el Principio de Sostenibilidad Fiscal, el cual, debido a su originalidad, presenta muchos interrogantes sobre su aplicabilidad y constitucionalidad, llegando a la conclusión que dicha figura (sostenibilidad fiscal) tiene como propósito limitar los gastos atinente al cumplimiento de órdenes impartidas por los Jueces de la República (sentencias acciones constitucionales), en lo referente a derechos de segunda generación. (Pág. 37)

- **El derecho a la vivienda digna en Colombia. (2.006). Hernán Alejandro Olano García.** En este artículo encontramos como el autor a través de un análisis a las jurisprudencias de la H. Corte Constitucional, establece que, si bien el derecho a una vivienda digna no es de carácter fundamental, si no, un derecho social o de segunda generación, el Estado debe proporcionar las medidas necesarias para facilitar a los colombianos una vivienda bajo unas condiciones de igualdad, y unos parámetros legales específicos, puesto que el desconocimiento de gozar de este amparo constitucional conllevaría a una clara violación de la dignidad humana. (Pág. 106).
- **Garantías Del Derecho A La Vivienda Digna En Las Modalidades VIS y VIP. (2.023) Lesly Juliana Cardona Flórez, Carolina Vélez Flórez.** Con este artículo las autoras buscan dejar en evidencia que si bien el artículo 51 de nuestra constitución política establece que todos tenemos derecho a una vivienda digna, no es menos cierto que los programas del gobierno “Viviendas de Interés Social (VIS)” y “Viviendas de Interés Prioritario (VIP)” no satisfacen en su totalidad dicha necesidad, dado que estas viviendas son diseñadas en su mayoría con el área mínima de construcción (30m²), sin tener en cuenta el área mínima de habitación que requiere más de una persona que conforma un núcleo familiar en Colombia, concluyendo que en términos cuantitativos se cumple con garantizar una vivienda para las familias de escasos recursos, pero en términos cualitativos, dichas viviendas carecen de elementos (espacio, habitaciones, etc.) que puedan respetar el derecho a una vivienda digna.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 11 de 38

- La autora Paula Robledo Silva, a través de su publicación **EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. (2.010)**, explica como el derecho a una vivienda digna es considerado como un elemento esencial del concepto de hábitat y, además, como un requisito indispensable en la lucha contra la pobreza. Esto ha contribuido sin duda a la constitucionalización de este derecho por parte de algunos Estados y Colombia no ha sido indiferente ante esta tendencia; es así como el derecho a una vivienda digna alcanzó el status de derecho fundamental. Nuestro ordenamiento jurídico ha asignado un papel protagónico a los municipios en la promoción, protección y garantía del derecho a una vivienda digna. Sin embargo, para que este derecho realmente se materialice en prestaciones concretas a favor de los más pobres es necesario que el Estado (tanto el gobierno nacional como los gobiernos locales) diseñe políticas públicas eficaces en materia de vivienda; que el Congreso de la República al legislar proteja este derecho; que se asignen recursos suficientes para el cumplimiento de dichas políticas y de los mandatos legislativos; y que se garantice judicialmente la titularidad y el goce efectivo de este derecho. (Pág. 207).
- El proyecto de investigación realizado por Carlos Arturo Duarte Martínez, Carlos Mario Frías, Andrés Felipe Parra, y Mario Pedro Ríos, denominada **EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES EN COLOMBIA: DESARROLLO EN LA JURISPRUDENCIA Y DOCTRINAL CONSTITUCIONAL (1991-2011)**, busca abordar uno de los derechos sociales más importantes: el de la vivienda digna, la cual es una imperiosa necesidad para el desarrollo de vida de cualquier persona, y que en Colombia adquiere rasgos dramáticos a causa de la pobreza de sus gentes y de los limitados recursos económicos del Estado, aunado al profundo desinterés de las clases dirigentes de establecer medio idóneos para su satisfacción. Esta situación ha llevado a las personas a echar mano de las acciones constitucionales, esto es, mecanismos establecidos por la Constitución misma para su propia concreción y aplicación, para materializar este derecho, lo cual ha llevado a que las altas cortes, en especial el Tribunal Constitucional, intervengan de manera honda para garantizar este derecho. (Pág. 1).

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 12 de 38

- **La vivienda digna en el Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y su cumplimiento en Colombia. (2.018). Hidalgo-Ballesteros, Fabio Arturo.** En este artículo el autor expone la importancia que ha adquirido el derecho al acceso a la vivienda digna hoy en día en nuestro país, por ello la obligación del estado colombiano en cumplir con el pueblo aplicando las disposiciones propias emanadas por el Pacto Interamericano de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), demostrando a lo largo de dicha investigación el esfuerzo que realiza Colombia al expedir un marco normativo bastante amplio que permite garantizar el cumplimiento de las estipulaciones preceptuadas en el PIDESC y en la Observación No 4 expedida por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, se logra evidenciar que por parte del Gobierno Nacional se han llevado a cabo y ejecutado diversas políticas sociales encaminadas a superar el déficit de vivienda al interior de nuestra sociedad. (Pág. 27)
- **Desarrollo jurídico del concepto de vivienda digna en Colombia a partir de la doctrina y jurisprudencia nacional e internacional (2.020). Peña Avendaño, Diana Carolina, Rodríguez Castillo, Carlos Eduardo, Villalobos Soto, Jeferson Daniel.** En este artículo los autores buscan explicar a través del estudio de las diferentes jurisprudencias nacionales e internacionales, el concepto de una vivienda digna, con la finalidad de resolver los interrogantes generados desde su reconocimiento en la carta política y la discusión frente a su regulación. Concluyen su artículo indicando la existencia de una tendencia muy marcada a nivel internacional frente a las características arquitectónicas, urbanísticas y de calidad material para la construcción de viviendas, donde se prioriza los servicios públicos que sean esenciales para el desarrollo de la vida saludable, también es importante que se cumpla con un diseño amigable para el medio ambiente en la vanguardia actual con espacios para elaboración de alimentos y espacios que permitan la recolección de desechos, así como cañerías para no afectar la salud humana; de igual forma resalta la participación activa por parte estado siendo garante y regulador en lo que concierne con el derecho de propiedad, además que proporcione medios que propendan por la facilidad de adquisición de viviendas, aunado a lo anterior, regular la seguridad jurídica de la tenencia (Pág. 94).

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 13 de 38

- En el artículo denominado **“Vivienda digna” en las políticas públicas en Colombia (2.018)** suscrito por María Fernanda Uribe Tami, se pretende dar a conocer la problemática del déficit habitacional, es decir, como la vivienda social es una actividad desatendida por nuestro gobierno, ya que a pesar que existe una normatividad esta es muy sesgada, no tiene en cuenta la calidad de los materiales con los cuales se realizan, y en la mayoría de casos son viviendas sujetas a los intereses de unos particulares y a la voluntad política. Finaliza este artículo concluyendo que en la actualidad sigue existiendo una ausencia en las decisiones sobre cómo enfrentar el problema de déficit habitacional. Las actuaciones del Estado, en lugar de tratar de resolver los problemas de pobreza y exclusión social, han contribuido a perpetuarlas. (Pág. 23).
- Este artículo publicado por la Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho de Bogotá, denominado **LÍMITES A LA EXPROPIACIÓN DE VIVIENDA DE PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN A LA LUZ DEL PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA Y EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIVIENDA DIGNA EN COLOMBIA. (2.017)** suscrito por Julián Enrique Pinilla-Malagón, hace una explicación del proceso de expropiación en Colombia y referencia los diferentes pronunciamientos de la Corte Constitucional sobre la práctica de este proceso en poblaciones que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o gozan de un especial amparo constitucional. En esta publicación el autor muestra como el derecho a la vivienda digna, tipificado como un derecho de segunda generación, pasa a ser un derecho fundamental, el cual es exigible a través de la acción de tutela. Concluye su artículo demostrando la necesidad de una legislación especial, encaminada a la protección y garantía eficaz del derecho a la vivienda digna de dichas poblaciones, toda vez que aun con la existencia del precedente jurisprudencial referente al tema, no existe aún una ley que reglamente en su totalidad como, cuando y de qué manera se deben llevar a cabo procedimientos tales como la expropiación y los desalojos forzosos, sin que se vea transgredido el derecho fundamental a la vivienda digna del cual son titulares dichos sujetos en situación de vulnerabilidad. (Pág. 28).
- **El acceso a la vivienda digna. Déficit habitacional y gestión de políticas públicas en Córdoba. Carolina Peralta (2017)** plantea en su investigación las

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 14 de 38

dificultades de acceso a una vivienda digna afectan gravemente a vastos sectores de la población afirmando que el derecho a una “vivienda digna y adecuada” es un concepto complejo con implicaciones de gran alcance para la concreción de otros derechos como la salud, la educación de los hijos, y por lo tanto de nuestra calidad de vida. De esta manera se concluye que el derecho a una vivienda adecuada incluye tener acceso a servicios adecuados, por lo tanto, el derecho a una vivienda adecuada no significa solamente que la estructura de la casa debe ser adecuada. Debe haber también un acceso sostenible y no discriminatorio a los servicios fundamentales en materia de salud, seguridad, comodidad y alimentación.

- En el artículo publicado en la revista Derecho del Estado, titulado **Derecho Fundamental a la Vivienda Digna, Sena del Estado Social de Derecho; Controversias sobre Su Aplicación Judicial (2003)** el escritor Néstor Osuna Patiño plantea que la principal seña de identidad del Estado social de derecho en materia de articulación jurídica de la libertad consiste, como es sabido, en la incorporación de cláusulas de contenido económico, social y cultural en el catálogo constitucional de derechos fundamentales concluyendo que Uno de ellos, de claro contenido social, es el derecho a la vivienda digna, que nuestra Constitución consagra en los siguientes términos: “Artículo 51” Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.
- En el artículo publicado por la **Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Derecho, Derecho, Barrancabermeja (2021)** titulado **Afectación a vivienda familiar y protección al patrimonio de familia como postulados del derecho a la vivienda digna** los autores Gerena Barón, Diana Carolina establecen que dentro de la legislación colombiana existen dos figuras de protección a la vivienda, que coexisten con otros postulados como la protección a la familia a la dignidad humana y a la persona como tal y la familia no solo es la base de la sociedad sino que también debe proteger donde se va a desarrollar esa familia, ya que todas las personas necesitamos de un techo y más si este se consigue con grandes esfuerzos no se vaya a perder por algún capricho de un extraño o incluso de su misma familia.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHE</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 15 de 38

- En el artículo publicado por la **Fundación Universitaria del Área Andina (2018)** titulado **Política pública y vivienda digna en Pereira**, los autores Julián Andrés Jiménez Ocampo y Mauricio Andrés Villada exponen el interés por el estudio del derecho constitucional a la vivienda digna se presenta a raíz de los problemas que enfrentan los colombianos para adquirir una vivienda donde la mayoría de las familias en la región no posee los ingresos suficientes y en muchos casos ni siquiera un empleo estable, lo que representan un riesgo de crédito para adquirir una vivienda adecuada, riesgo que el sistema financiero privado no puede aceptar, concluyendo la importancia de establecer el sustento jurídico que legitima la aplicación de políticas públicas en materia de acceso a la vivienda digna para la población en estado de necesidad de asistencia o asistibles socialmente.
- En una investigación escrita por Esperanza Ferrando Nicolau, titulado **El derecho a una vivienda digna y adecuada**, publicado por el **Anuario de Filosofía del Derecho IX (2013)** la autora establece que el derecho a una vivienda digna y adecuada, y a la necesidad de su existencia más allá de una pura formulación teórica, de sus repercusiones en la sociedad actual, y de la influencia que, las nuevas ideas que provienen del pensamiento ecológico, propugnan sobre “un nuevo modo de habitar” estableciendo de esta manera el derecho a la vivienda digna y adecuada podría definirse como el derecho de toda persona a tener un espacio íntimo, adaptado al entorno y a la sociedad en que se encuentra, donde puedan verse satisfechas las necesidades básicas de una vida digna, concluyendo que el “vivir” supone un hecho más amplio que el mero existir o subsistir, puesto que la dignidad de la persona noción central de los derechos humanos así lo exige. De aquí la importancia de todos los elementos que conforman la “vida”, “vida digna” y entre los que se encuentra la vivienda.
- En el artículo titulado **Avance Jurisprudencial del Derecho a la Vivienda Digna en Colombia, publicado por la Revista Ratio Juris (2012)**, la autora María Victoria Santana Londoño aborda en primer lugar la aplicación de las disposiciones proferidas por la Corte Constitucional que muestran el margen del derecho a la vivienda digna como un derecho de contenido prestacional positivado en el artículo 51 de la Constitución Política de 1991, analizando su alcance como derecho fundamental por conexidad, y de esta manera afirmando la importancia de este

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 16 de 38

derecho fundamental, el derecho a la vivienda digna en Colombia ha sido objeto de una evolución jurisprudencial desde la perspectiva que los derechos fundamentales lo han desarrollado desde su misma naturaleza, situación está en donde para las decisiones judiciales o administrativas respectivamente, no cuenta únicamente lo que se deriva del derecho a la vivienda digna en estrecha relación con la conservación y supervivencia digna del ser humano, sino también aquellas razones que se desprenden de otros derechos y bienes relevantes desde el problema que afecta en concreto la subsistencia misma de toda persona y su familia.

- En el artículo titulado **Desarrollo legislativo del derecho a la vivienda digna en Colombia 1991-2011 por la Revista Socios Jurídicos (2012)** el autor Carlos Mario Frías Rubio aborda uno de los derechos sociales más importantes: el de la vivienda digna, la cual es una imperiosa necesidad para el desarrollo de una vida digna, y que en Colombia adquiere rasgos dramáticos a causa de la pobreza de sus gentes y de los limitados recursos económicos del Estado para suplir esta necesidad, tal situación ha llevado a las personas a utilizar, debido a su fácil ejercicio, a las acciones constitucionales, esto es, mecanismos establecidos por la Constitución misma para su propia concreción y aplicación, para materializar este derecho, generando una importante intervención judicial, por parte de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, en asuntos que en primer momento no son de su competencia.
- **Desarrollo jurídico del concepto de vivienda digna en Colombia a partir de la doctrina y jurisprudencia nacional e internacional (2020)** en esta investigación, los autores Diana Peña Avendaño y Carlos Castillo Rodríguez, Daniel Villalobos Soto explican el desarrollo de la doctrina nacional e internacional y los pronunciamientos de la Corte Constitucional Colombiana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el concepto de una vivienda digna, se busca distinguir desde las diferentes posturas la noción, el reconocimiento y la evolución suscitados sobre el concepto de una vivienda digna en Colombia para que de esta forma nos lleve a definir cuáles son los elementos y características que debe reunir una vivienda adecuada para la habitación de las personas; como un conjunto indivisible y sólido que contextualice la vivienda digna y todo lo que condensa su conformación;

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 17 de 38

concluyendo a los interrogantes generados desde su reconocimiento en la carta política y la discusión frente a su regulación y desarrollo a potestad de instituciones creadas con posterioridad, para que de esta forma puedan definir con certeza las condiciones obedeciendo a las necesidades del ser humano.

- **El derecho a la vivienda digna en Colombia: Una mirada desde la Organización de Naciones Unidas y la legislación Nacional (2019)** en esta investigación, la autora Andrea Arango Posada aborda el derecho a la vivienda digna y adecuada, basándonos en lo expresado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de Naciones Unidas, en la Observación General N° 4, donde se estableció una serie de factores que se deben tener en cuenta para determinar si ciertas formas de vivienda se pueden considerar que constituyen una "vivienda digna y adecuada". Aun cuando la dignidad y la adecuación viene determinada en parte por factores sociales, económicos, culturales, climatológicos, ecológicos y de otra índole propios de cada contexto humano.
- El artículo titulado **La vivienda digna y la vivienda adecuada (2016) escrito por Mónica Mejía Escalante**, busca establecer la importancia del derecho a la vivienda desde una visión crítica de los instrumentos jurídicos del derecho internacional asociados con la habitación y desde pensar la provisión de la vivienda en su eficacia funcional y como un derecho La Defensoría del Pueblo de Colombia, en su investigación sobre el derecho a la vivienda, revisa los instrumentos jurídicos internacionales que podrían formar parte de lo que se establece como la permeabilidad de los derechos, como toda una serie de principios, derechos y normas, que aunque no se encuentran consagrados de forma explícita en la Constitución Política, sí forman parte del orden constitucional, pues la Carta Política establece dispositivos precisos para su incorporación, La Defensoría busca instaurar la noción vivienda digna y adecuada, a lo consignado en la Constitución de Colombia en su Artículo 51 sobre la vivienda digna.

MARCO TEÓRICO

Los aportes de los autores Diana Carolina Peña Avendaño, Carlos Eduardo Rodríguez Castillo, Jeferson Daniel Villalobos Soto y Katherine David González en sus artículos, se tuvieron en cuenta como consideraciones teóricas de la presente investigación

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 18 de 38

ya que sus aportes se enmarcan dentro de las intenciones de este proyecto investigativo. Por un lado, los autores Diana Carolina Peña Avendaño, Carlos Eduardo Rodríguez Castillo y Jeferson Daniel Villalobos Soto, en su publicación nos ilustra cómo debería ser una vivienda digna para la población de escasos recursos, como lo son los habitantes de la vereda de las nubes. Estos autores sugieren que el Estado debe realizar viviendas que cuenten con unos elementos básicos de infraestructura, construirse con buenos materiales y a su vez se le suministren los servicios públicos de luz, agua, gas, recolección de desechos y alcantarillado, evitando con esto el deterioro de la salud humana.

Por otra parte, la autora Katherine David González en su artículo busca analizar la vulneración del derecho a la vivienda de la población perteneciente al municipio de Los Péndales, en el departamento del Atlántico, situación similar a la que se encuentra los habitantes de la vereda las nubes, que hoy por hoy se encuentren en un estado de debilidad debido a su estrato socioeconómico y desafortunadamente es una población invisible para el Estado en cuanto a brindar a esta poblaciones una vivienda digna. Ambos autores en sus obras poseen un enfoque dirigido a buscar una solución a la problemática que se presenta en las diferentes poblaciones de escasos recursos por tener una vivienda digna, buscando a través del Estado y las diferentes jurisprudencias se den las condiciones y apoyo necesario para solucionar estas dificultades que hoy poseen los habitantes de la vereda “Las Nubes”.

METODOLOGÍA

PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrolló bajo el paradigma hermenéutico lo que permitió reconocer la realidad del objeto estudiado; las características de las viviendas de la población de la vereda Las Nubes para su análisis puesto que la vivienda digna se encuentra en el marco jurídico colombiano como derecho de segunda generación, de manera que, a partir de los resultados obtenidos se pudo realizar una interpretación de la efectividad de la norma en la situación actual de la población seleccionada.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
			Fecha	30/09/2022
			Página	Página 19 de 38

ENFOQUE

El enfoque cualitativo facilitó la comprensión de la problemática en la población objeto de estudio, a través de la experiencia y la observación fue posible analizar y contrastar la norma escrita con la realidad social vivida; las condiciones habitacionales de la población residente en la vereda Las Nubes, con el fin de obtener evidencias que permitan la descripción profunda del objeto para su comprensión y con ello explicarlo desde el derecho a la vivienda digna.

MÉTODO

El método implementado fue inductivo ya que este se basó en la observación y la recolección de datos, lo que permitió plantear conclusiones generales a partir de observaciones específicas, es decir, se partió de hechos concretos y particulares para llegar a una conclusión general, no con el fin de brindar una validez absoluta, sino para conducir a la ampliación del conocimiento sobre el tema de estudio y formular una hipótesis que explique los fenómenos observados.

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Nos encontramos frente a un estudio que se desarrolló en el marco de un diseño de investigación descriptivo donde la muestra seleccionada permitió la caracterización del objeto de estudio a través del análisis de datos e información relacionada con las condiciones habitacionales de las viviendas y a los significados de los mismos residentes del lugar frente al tema, lo que conllevó a procesos reflexivos, de interpretación y obtener una perspectiva crítica en el contexto socio-jurídico colombiano.

CONSIDERACIONES ÉTICAS Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El PAT colectivo es un producto de elaboración de investigación en el aula, producto de la actividad académica y realizada como uno de los requisitos del Programa de Derecho, de igual manera declaro que el documento es original, que dicho trabajo no infringe ningún derecho de propiedad intelectual.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 20 de 38

Dando cumplimiento a los dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y mediante el Acuerdo No 02 de Julio 07 de 2017, la Corporación Universitaria Rafael Núñez adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades académicas, culturales, comerciales o laborales. Que da respeto y cumplimiento a las normas APA y las citas garantizando los derechos de autor.

RESULTADOS

CAPITULO I: CARACTERISTICAS DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LA POBLACIÓN QUE RESIDE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

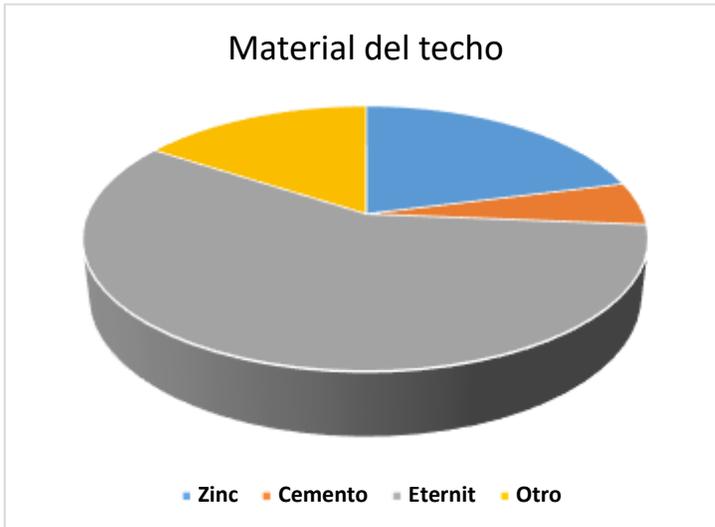
En la vereda las nubes se realizaron entrevistas a 18 hogares de 60 que se encuentran en la vereda, donde estos describieron aspectos socioeconómicos generales que se presentan a continuación.

MATERIAL DE LAS PAREDES



El material de las paredes predominante en los hogares encuestados es de madera con un 43% de la totalidad, es decir, 10 de las 18 viviendas. Seguidamente, el block o ladrillos correspondiente al 30% relacionado a 7 viviendas. En menor relación, 2 viviendas con paredes en cartón y 2 en material prefabricado. Se evidencia dentro de “Otros” una vivienda cuyas paredes se encuentran elaboradas con plástico.

MATERIAL DEL TECHO



El material de los techos predominante en los hogares encuestados es de eternit con un 58% de la totalidad, es decir, 11 de las 18 viviendas. Seguidamente, el zinc correspondiente al 21% relacionado a 4 viviendas. En menor relación, 1 vivienda con techo en cemento. Se evidencia dentro de “Otros” una vivienda cuyo techo se encuentra elaborado con plástico.

MATERIAL DEL PISO



El material de los pisos predominante en los hogares encuestados es de cemento con un 43% de la totalidad, es decir, 9 de las 18 viviendas. Seguidamente, tierra

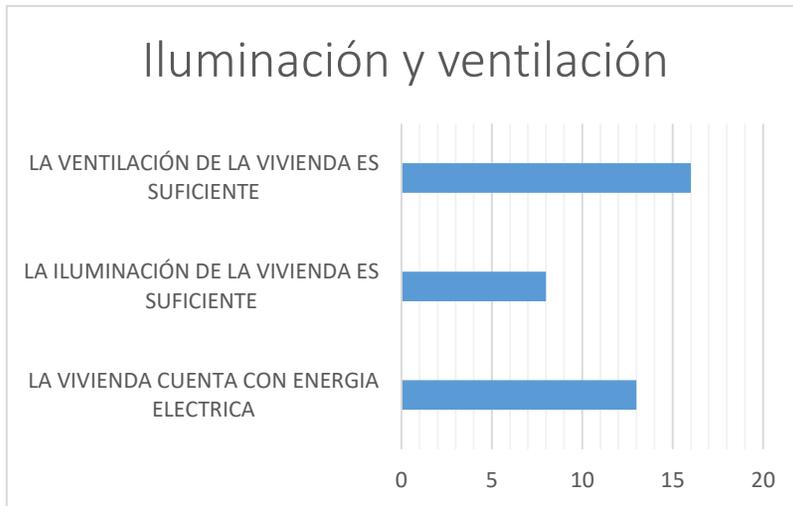
correspondiente al 38% relacionado a 8 viviendas. En menor relación, 4 viviendas con piso en baldosa.

DETERMINANTES DE LA VIVIENDA



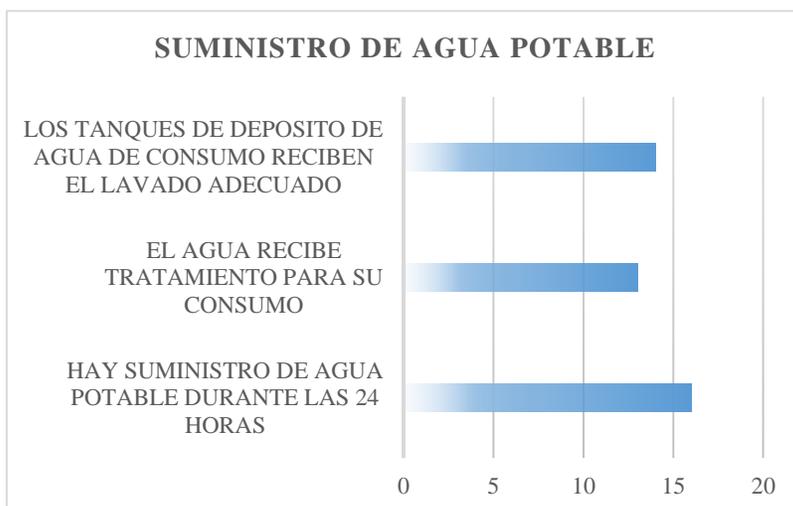
De acuerdo al gráfico anterior, respecto a los determinantes de las viviendas se evidencia que de la totalidad, 17 viviendas cuentan con un área específica para la cocina y preparación de alimentos, de ellas 2 tienen la cocina dentro del dormitorio y en 6 de los hogares cocinan con gas natural. Por otra parte, en 6 viviendas se presentan condiciones de hacinamiento, en 5 se observa humo y en otras 9 humedad dentro de la vivienda.

ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN



De acuerdo al gráfico anterior, respecto a la iluminación y ventilación de las viviendas se evidencia que, de la totalidad, 16 viviendas cuentan con ventilación suficiente, 8 con iluminación suficiente. Por otra parte, 13 viviendas cuentan con energía eléctrica

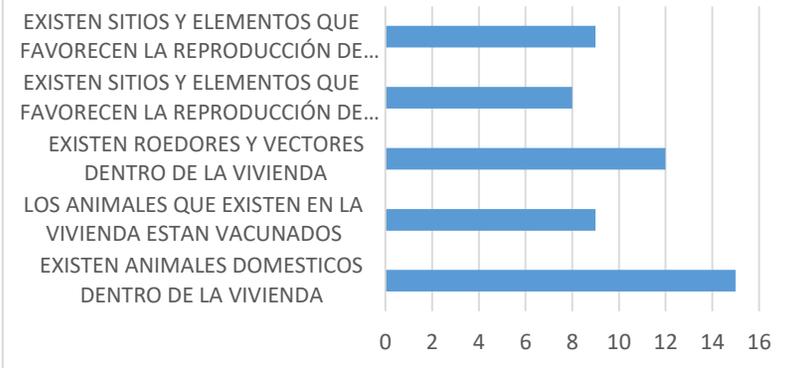
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE



De acuerdo con el gráfico anterior, respecto al suministro de agua potable 16 personas expresan poseer suministro de agua potable, 14 de ellos reportan que los tanques de deposito de agua reciben el lavado adecuado y 13 de ellos informan que el agua recibe tratamiento para su consumo. Cabe anotar que las viviendas no poseen acceso directo en al servicio en los hogares, sino a un tubo madre que se encuentra a 400 metros de la vereda.

CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS, ROEDORES Y VECTORES

Control de animales domesticos, roedores y vectores



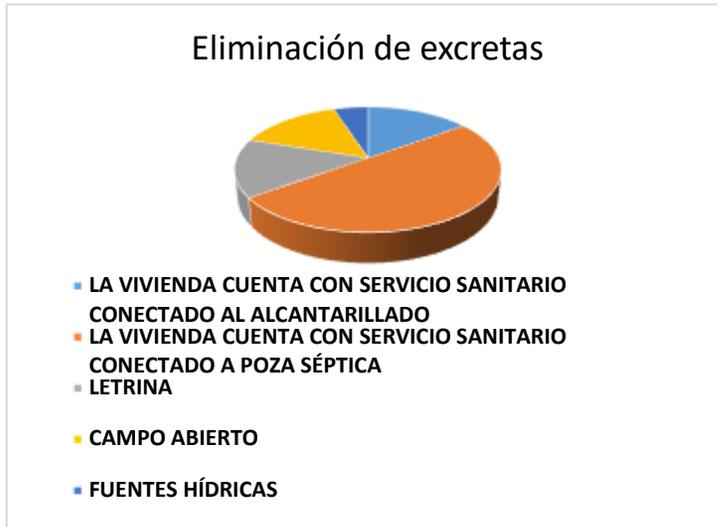
De acuerdo con el gráfico anterior, respecto al control de animales domésticos, roedores y vectores; 15 hogares poseen mascotas de los cuales solo 9 tienen a las mascotas vacunadas. En 12 hogares hay presencia de roedores y vectores. En 8 hogares existen elementos que desarrollan la reproducción de vectores y en 9 la reproducción de roedores.

DISPOSICIÓN DE BASURAS



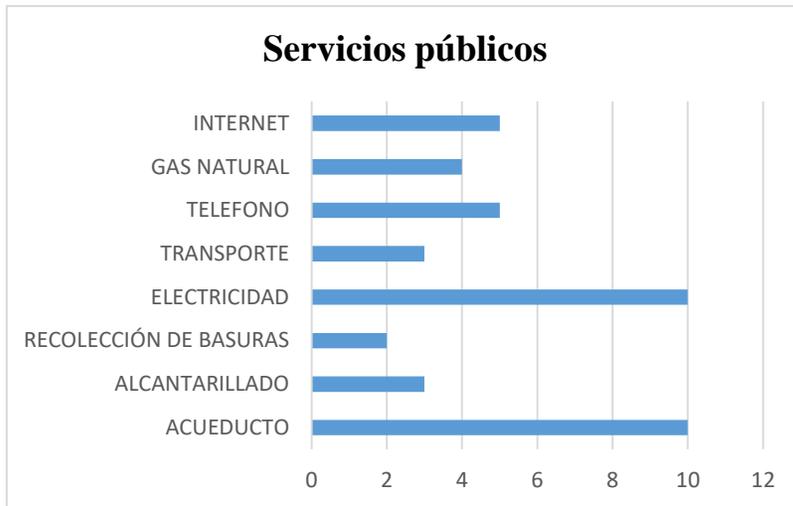
El proceso de disposición de basuras predominante en los hogares encuestados es a través de la quema con un 39% de la totalidad, es decir, 9 de las 18 viviendas. Seguidamente, el 26% de los hogares entierran los desechos correspondientes a 6 viviendas. En menor relación, 4 viviendas desechan los residuos a campo abierto, se evidencia dentro de "Otros" 2 hogares y 2 hogares que tienen acceso a camión recolector de basuras.

SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS



El proceso de eliminación de excretas predominante en los hogares encuestados es a través de poza séptica con un 50% de la totalidad, es decir, 10 viviendas. Seguidamente, alcantarillado, letrina y campo abierto representan cada uno un 15% con 3 viviendas para cada uno de estos procesos. En menor relación, 1 vivienda desecha las excretas a través de fuentes hídricas.

SERVICIOS PÚBLICOS



De acuerdo con el gráfico anterior, los servicios públicos mas presentes en los hogares son electricidad y acueducto presente en 10 de los 18 hogares encuestados, en segundo lugar, teléfono e internet presente en 5 hogares respecto al gas natural, existe presencia de este en 4 viviendas y en 3 de ellas alcantarillado, Cabe anotar que las viviendas no poseen acceso directo al servicio público de electricidad en los hogares, sino a través de paneles solares.

ESTADO DE LA VIVIENDA



En cuanto a las condiciones de los hogares el 50% de estas se encuentran en condiciones regulares, es decir, 9 de las 18 viviendas. Seguidamente, el 28% correspondiente a 5 viviendas se encuentran en buenas condiciones. Otras 3 no especifican las condiciones y 1 se encuentra en mal estado. Cabe agregar, que esta clasificación puede

llegar a ser subjetiva en cuanto se realiza de acuerdo con la percepción de los mismos ocupantes de las viviendas.

TENENCIA DE LA VIVIENDA



La tenencia de la vivienda se da de acuerdo con la siguiente dinámica, el 33%, es decir, 6 de las 18 viviendas son arrendadas. Seguidamente, 3 de ellas son propias, 3 se encuentran bajo cuidado y otras 3 no especifican el tipo de tenencia. En menor proporción, 2 de estas son de tipo familiar y uno la posee como hogar de paso.

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO SOCIAL DE LA SITUACIÓN HABITACIONAL DE LA POBLACIÓN ASENTADA EN LA VEREDA LAS NUBES DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

La precariedad habitacional es un problema social significativo que afecta a muchas personas de la comunidad de la Vereda Las Nubes. Este diagnóstico tuvo como objetivo proporcionar una visión general de la situación de la vivienda la vereda e identificar las posibles causas y consecuencias de la precariedad habitacional. Es importante comenzar definiendo el concepto de precariedad habitacional, esta puede entenderse no sólo como la ausencia o falta de vivienda, sino como el conjunto de carencias o precariedad en la vivienda y las condiciones del entorno que determinan las condiciones en que habita la población en un territorio determinado. Esto podría incluir la falta de vivienda, viviendas inadecuadas o en mal estado, hacinamiento, dificultades para acceder a una vivienda debido a barreras económicas, entre otros aspectos.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHE</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 28 de 38

Las Nubes es la única vereda de Barranquilla, este lugar se encuentra ubicado varios kilómetros adentro sobre la avenida Circunvalar, cerca de la nueva sede de la Federación Colombiana de Fútbol, en un camino de trocha, donde residen aproximadamente 60 familias que actualmente habitan en humildes viviendas. A través de la observación y la encuesta como instrumentos de recolección de información se logró identificar solo algunas viviendas construidas en materiales de bloques y cemento, sin embargo, predominan particularmente las viviendas construidas en otros tipos de materiales más económicos, se evidencian viviendas construidas en paredes de madera o laminas metálicas, pisos en arena y techos en zinc, sin vías de acceso, y con la ausencia de algunos servicios públicos.

Evaluando lo anteriormente mencionado, se considera que en cuanto al relevamiento físico, las viviendas de la vereda presentan déficit cualitativo esto quiere decir que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, por tanto, viven en condiciones precarias por el deterioro estructural, falta de mantenimiento, humedad, problemas en la instalación eléctrica o sanitaria. Dicho deterioro se presenta en las viviendas de nivel moderado a grave y las familias carecen de recursos económicos para llevar a cabo reparaciones y mantenimiento.

Todos estos factores identificados en el diagnostico generan un impacto potencialmente negativo en ámbitos como la salud física relacionados con enfermedades respiratorias, alergias e incluso estrés debido a la calidad de la vivienda. En cuando a la seguridad, esto ha conllevado a inseguridad por riesgos naturales como las fuertes lluvias que han generado inundaciones en la zona afectando de este modo la calidad de vida de los habitantes siendo afectados la autoestima, el bienestar emocional y la capacidad para realizar actividades diarias lo cual afecta a diferentes grupos demográficos en la comunidad, como familias monoparentales, personas mayores y niños.

El Distrito debe fortalecer las políticas públicas orientadas al derecho a la vivienda tanto para la obtención de esta como para la rehabilitación de viviendas para ayudar a los

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 29 de 38

propietarios a realizar reparaciones necesarias a través de subsidios o asistencia técnica de esta manera, promover la tenencia segura de estas y por último, la asistencia social para proporcionar apoyo social y psicológico a los residentes que enfrentan dificultades debido a las condiciones de sus viviendas. Como opciones de intervención es posible promover la construcción de viviendas asequibles, desarrollar programas de apoyo para las personas en riesgo , invertir en la mejora de la infraestructura de viviendas públicas y la renovación de viviendas en mal estado, diseñar políticas de vivienda que aborden las causas subyacentes de la precariedad habitacional, como la desigualdad económica y la discriminación en el mercado de la vivienda.

El diagnóstico social de la vereda Las Nubes sobre la precariedad habitacional de la zona es el primer paso hacia la mejora de la calidad de vida de sus residentes. Al comprender las causas y consecuencias de la problemática y proponer soluciones concretas, se puede trabajar en la creación de un entorno habitable y seguro que promueva el bienestar de la comunidad en su conjunto en el marco del derecho a la vivienda digna como derecho de segunda generación.

CAPITULO III: SITUACIÓN HABITACIONAL DE LA POBLACIÓN ASENTADA EN LA VEREDA LAS NUBES DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL MARCO JURÍDICO COLOMBIANO

Hoy una triste y por demás difícil situación tiene lugar a unos cuantos kilómetros del pujante Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Por inverosímil que parezca a escasos tres kilómetros de una ciudad que a hoy es ejemplo a nivel nacional de cambio y avance positivo existe una comunidad ignorada incluso por parte de sus propios habitantes, hablamos de la Vereda las Nubes, ubicada en inmediaciones al Arroyo de León a escasos a aproximadamente tres kilómetros de la Avenida Circunvalar de la ciudad.

Este escrito encuentra objeto dado que no estamos hablando de una vereda común y corriente muy por el contrario estamos ante posiblemente uno de los casos más grandes de abandono Estatal de nuestra región, de una población aproximada de sesenta familias las cuales en algunos casos llevan más de cuarenta años asentadas en el lugar padeciendo a lo largo de los años situaciones insalubres como la vivida hasta el año 2009 con el otrora

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 30 de 38

Relleno Sanitario el Henequén el cual originaba vectores, roedores, malos olores y en general la contaminación propia de un sitio de disposición final de basuras, aunado a ello la falta de red de un servicio público esencial como el fluido electrónico y de otro reconocido dentro nuestro ordenamiento jurídico como fundamental como lo es el acceso a agua potable. Como si lo anterior fuese poco a su vez se carece de vía de acceso y en consecuencia de servicio de transporte, en síntesis, la Vereda las Nubes es un lugar que carece de las más elementales condiciones para el adecuado desarrollo de la vida humana.

Ahora bien, una vez realizada la anterior introducción nos compete analizar la responsabilidad del Estado en tal situación, que, de ser competentes, cuáles serían las posibles alternativas de solución en el Marco Jurídico colombiano a esta calamitosa realidad. Analizando la posible situación jurídica en la que en la actualidad se encuentran los habitantes de la Vereda las Nubes, esto recurriendo a escritos, videos, noticias, testimonios y jurisprudencia sobre el caso objeto de estudio encontramos que los primeros habitantes de este asentamiento datan del año 1980, fecha desde la cual se comenzaron a ubicar allí las primeras familias que con el pasar de los años se han ido incrementando hasta formar hoy una comunidad considerada en nuestra Distribución Política como una Vereda de la ciudad, la cual incluso al día de hoy cuenta con una pequeña Institución Educativa Distrital que vela por la educación de sus infantes y que a su vez reafirma el reconocimiento de esta comunidad como parte del D.E.I. y P. de Barranquilla.

Adentrándonos puntualmente a la situación jurídica en términos de propiedad de la tierra que habitan encontramos la Acción Constitucional radicada bajo el No. 11001-02-03-000-2013-01885-00, conocida por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, que versa sobre el estudio excepcional por vía de tutela de una decisión judicial dentro de un Proceso Reivindicatorio el cual entre la Jurisdicción Civil había reconocido la existencia de Propiedad Privada en la Vereda las Nubes. Ahora bien, la evidencia y la sana crítica nos demuestran que no es posible que todos los terrenos a hoy habitados en el lugar se encuentren saneados de posibles vicios catastrales muy el contrario la experiencia nos enseña que este tipo de asentamientos semirurales por regla general se dan por la vía de la invasión de tierras encontrándose allí precisamente la génesis de múltiples problemas de ordenamiento territorial que dificultan al Estado invertir en adecuación de servicios

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 31 de 38

esenciales ante la ilegitimidad legal de quienes allí habitan respecto a las tierras que ocupan.

Llegando a la conclusión expresada en el anterior párrafo resulta así que nos encontramos ante la imperiosa necesidad que buscar una salida jurídica que propenda por el bienestar de quienes hoy habitan la Vereda las Nubes y garantice el cumplimiento de los principios fundamentales enmarcados en los artículos 1°, 2° y 51° de nuestra Constitución que hacen explícita mención al respeto de la dignidad humana de sus habitantes, de los fines esenciales del Estado y el derecho a vivienda digna, respectivamente. A su vez el capítulo V de la norma ibidem en sus artículos 365 a 370 establece “la finalidad social del Estado y de los Servicios Públicos”.

En este punto de análisis encontramos la existencia de la Ley 2044 de 2020 “Por la cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”, la cual en su artículo segundo define “Asentamiento humano ilegal precario: Se entiende por asentamiento humano ilegal precario el conformado por una vivienda o más, que presenta condiciones urbanísticas de desarrollo incompleto, en diferentes estados de consolidación, cuyas construcciones se encuentran ubicadas en predios públicos y/o privados sin contar con la aprobación del propietario y sin ningún tipo de legalidad, ni planificación urbanística.

Los asentamientos precarios se caracterizan por estar afectados total o parcialmente por: a) Integración incompleta e insuficiente a la estructura formal urbana y a sus redes de soporte, b) Eventual existencia de factores de riesgo mitigable, c) Entorno urbano con deficiencia en los principales atributos como vías, espacio público y otros equipamientos, d) Viviendas en condición de déficit cualitativo y con estructuras inadecuadas de construcción (vulnerabilidad estructural), e) Viviendas que carecen de una adecuada infraestructura de servicios públicos y de servicios sociales básicos, f) Condiciones de pobreza, exclusión social y eventualmente población víctima de desplazamiento forzado.”, descripción que encuentra similitud con la situación evidenciada en la Vereda las Nubes.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHEA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 32 de 38

Siendo así que como resultado de lo hasta aquí dicho encontramos en la aplicación de la ley 2044 de 2020 por parte del D.E.I. y P. de Barranquilla, una salida a la cuando menos difícil situación que día a día padecen las familias barranquilleras que habitan ese olvidado y reiteramos no para pocos, desconocido lugar de nuestra geografía llamado Vereda las Nubes. El resultado de aplicar el ordenamiento jurídico existente en este caso puntual garantizaría de haber lugar a ello el correspondiente saneamiento de la propiedad, la inclusión del territorio y la comunidad en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Distrito, asegurando con ello la inserción a la sociedad de miembros de la Nación que al gozar de condiciones mínimas de salubridad proporcionadas por servicios públicos dignos, vías adecuadas de acceso, rutas de transporte, educación y salud podrán acceder a sus derechos Sociales, Culturales y Económicos, integrándose como miembros activos y productivos de la Sociedad aportando al engrandecimiento de la Nación.

Finalmente, de persistir el desdén con el D.E.I y P de Barranquilla ha tratado esta problemática cabría la posibilidad de dar aplicación al Artículo 87 de la Constitución Política Colombiana, haciendo así efectivo el cumplimiento de una norma aplicable con fuerza material de ley como lo es la 2044 del 2020.

CONCLUSIONES

Los objetivos planteados inicialmente en el estudio pudieron alcanzarse a través de la metodología propuesta, teniendo en cuenta que en los capítulos I, II y III se reflejan en su mismo orden; las características habitacionales de la población que reside en la Vereda Las Nubes de ciudad de Barranquilla, un diagnóstico social de la situación habitacional de la población y, por último, un análisis de la situación habitacional en el marco jurídico colombiano. De este modo, a través de la investigación se logró mostrar a la comunidad académica, local y regional la realidad social del objeto de estudio y los derechos que deben ser garantizados para la población, enfatizándose en el derecho a la vivienda digna el cual se enmarca dentro de los derechos de segunda generación.

Algunos de los resultados relevantes obtenidos durante la investigación permiten describir que; en cuanto a las condiciones de los hogares el 50% de estos se encuentran

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 33 de 38

en condiciones regulares, es decir, 9 de las 18 viviendas. Seguidamente, el 28% correspondiente a 5 viviendas se encuentran en buenas condiciones. Otras 3 no especifican las condiciones y 1 se encuentra en mal estado. Cabe agregar, que esta clasificación puede llegar a ser subjetiva en cuanto se realiza de acuerdo con la percepción de los mismos ocupantes de las viviendas. Por otra parte, los servicios públicos más presentes en los hogares son electricidad y acueducto presente en 10 de los 18 hogares encuestados, en segundo lugar, teléfono e internet presente en 5 hogares respecto al gas natural, existe presencia de este en 4 viviendas y en 3 de ellas alcantarillado, Cabe anotar que las viviendas no poseen acceso directo al servicio público de electricidad en los hogares, sino a través de paneles solares.

De los resultados evidenciados se puede concluir que las condiciones habitacionales no son favorables puesto que presentan problemas que van desde la falta de infraestructura básica hasta cuestiones más urgentes relacionadas con la seguridad y la habitabilidad, condiciones que podrían representar factores de riesgo para la calidad de vida de la comunidad allí asentada por lo que resulta de suma importancia que el distrito intervenga la situación que padece los habitantes de la vereda Las Nubes y facilitar oportunidades de mejoramiento de manera micro o macro como podrían ser programas de Mejoramiento de Viviendas los cuales apuntan a proporcionar a las familias la posibilidad de mejorar sus viviendas y condiciones de vida, realizando el mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias, pisos, cubiertas, fachadas, entre otros, mitigando de esta manera los riesgos a los cuales se encuentran expuestos.

En última instancia, aspiramos a que esta caracterización sirva como un instrumento valioso para informar la realidad local a nivel académico, local y regional y con ello se implemente como proyecto institucional el cual se configure como mecanismo que estimule a largo plazo el diseño e implementación de políticas, proyectos y acciones que impulsen el progreso sostenible para la comunidad.

RECOMENDACIONES

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 34 de 38

Para llevar a cabo un estudio de investigación efectivo sobre la caracterización de una comunidad, es crucial adoptar un enfoque holístico y sistemático. En primer lugar, se recomienda realizar una revisión exhaustiva de la literatura existente para comprender los contextos históricos, sociales y económicos que han influido en la comunidad en cuestión. Posteriormente, la selección cuidadosa de una muestra representativa y diversa es esencial para garantizar la validez y la generalización de los resultados, sin embargo, teniendo en cuenta que la población total no es de grandes dimensiones se sugiere la caracterización de toda la comunidad y de esta manera obtener resultados más exactos y objetivos de la realidad social de la comunidad.

Además de ello, es crucial abordar consideraciones éticas, obteniendo el consentimiento informado y protegiendo la privacidad de los participantes. Finalmente, la presentación transparente de resultados, seguida de conclusiones significativas y recomendaciones prácticas, contribuirá a informar y empoderar a la comunidad, así como a guiar futuras acciones y políticas.

BIBLIOGRAFÍA

- Ana María Bonet de Viola. (2016). Consecuencias de la clasificación de los derechos humanos en generaciones en relación a la justiciabilidad de los derechos sociales. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r36189.pdf>
- Cabrera Vélez, J. P., Chacón Abarca, M. C., & Yáñez Olalla, T. E. (2020). Los derechos humanos de primera y segunda generación y su realización por parte de los estados. Magazine De Las Ciencias: Revista De Investigación E Innovación, 5(7), 116-124. <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/article/view/961>
- Cardona Florez, L. J., Velez Florez, C. (2023). Garantías Del Derecho A La Vivienda Digna En Las Modalidades VIS y VIP. <https://hdl.handle.net/10901/25803>
- Carlos Andrés Montes Martínez. (2019). La Vivienda Digna como Derecho Fundamental en Colombia a partir Constitución Política de 1991. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15992/La%20Vivienda%20Digna%20como%20Derecho%20Fundamental%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 35 de 38

- Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional – CENAC (s.f). El mercado de arrendamiento residencial en Colombia. Evolución de la tenencia de vivienda en Colombia. <https://www.cenac.org.co/apc-aa-files/0ade36208dd78addf4cf67a52e84dba8/evolucion-de-la-tenencia-de-vivienda-en-colombia.pdf>
- Darío Rodríguez. (2013). El derecho a la vivienda en Colombia, una mirada político-constitucional y jurisprudencial. https://www.suelourbano.org/wp-content/uploads/2017/09/6Dario_Rodriguez.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2022). Déficit habitacional Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021 <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/deficit-habitacional/comunicado-deficit-hab-2021.pdf>
- Duarte, C. A., et al. (2012). El derecho a la vivienda digna y las acciones constitucionales en Colombia: desarrollo en la jurisprudencia y doctrinal constitucional (1991-2011). <http://hdl.handle.net/20.500.12749/14887>
- Hidalgo-Ballesteros, F. (2018). La vivienda digna en el Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y su cumplimiento en Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/acc26a2a-d99c-4731-be70-6f295e5191b3>
- Jorge Augusto Pazmiño Ochoa. (2012). La problemática para acceder a una vivienda digna en Colombia bajo condiciones de migración forzada por la violencia. <https://repository.urosario.edu.co/items/32d9dee9-c083-438e-be0a-baa0d74ce72d>
- Jorge Enrique Torres Ramírez. (2009). Análisis del marco institucional y propuestas para el logro de avances en la política de vivienda en Colombia file:///C:/Users/PC/Downloads/adminpujojs,+CVU_V2_N4-06.pdf
- Katherine David González (2022). Vulneración del derecho fundamental a la vivienda digna en el corregimiento Los Péndales, Luruaco. <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/9561/VULNERACI%C3%93N%20DEL%20DERECHO%20FUNDAMENTAL%20A%20LA%20VIVIENDA%20DI>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 36 de 38

[GNA%20EN%20EL%20CORREGIMIENTO%20LOS%20P%C3%89NDALES%2C%20LURU%C3%81CO..pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

- López Daza, Germán Alfonso, (2.012). Los derechos sociales en Colombia y el principio de sostenibilidad fiscal. Revista dixi, vol. 14. núm. 15. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4331932.pdf>
- Ludwing Javier Amaya Gómez (2011). Naturaleza, contenido y alcance del derecho a la vivienda digna en Colombia y la procedencia de la acción de tutela para su protección. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/12067>
- Mónica Nudelman (s.f). El derecho fundamental a la vivienda digna en Colombia: atributos y características. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/1e94526a-7adb-4a2c-8d76-c3f8b2bffd22/content>
- Néstor Fernando López Murcia. (2012). "El derecho de una vivienda adecuada I: propuesta sobre cómo medir el cumplimiento del aspecto "lugar"". http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-81562012000200012
- Olano García, H. A., (2006). El derecho a la vivienda digna en Colombia. Dikaion, 20(15),105-112 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72001509>
- Peña Avendaño, D. C., Rodríguez Castillo, C. E., Villalobos Soto, J. D. (2.020) Desarrollo jurídico del concepto de vivienda digna en Colombia a partir de la doctrina y jurisprudencia nacional e internacional. Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Derecho, Derecho, Bogotá. <https://repository.ucc.edu.co/items/f689c687-5f89-413e-9c27-2737c6eb3268>
- Robledo Silva, P. 2010. El derecho a la vivienda digna dentro de las competencias municipales de ordenación del territorio. Revista derecho del Estado. 24 (jun. 2010), 207–232. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/442>
- Sánchez-Ángel, L. (2017). Límites a la expropiación de vivienda de personas en estado de vulnerabilidad y de especial protección a la luz del principio de confianza legítima y el derecho fundamental a la vivienda digna en Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/e5d6f564-0c23-46c4-b076-cf6baaa05e223>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 37 de 38

- Silvia Saraid Lara Alvarado (2019). Análisis de la Vivienda Adecuada: Un estudio a través de las condiciones espaciales de la Vivienda de Interés Social, el caso de Arborizadora Baja.
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/77318/SilviaSaraidLaraAlvarado.2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Uribe Tami, M. (2019). "Vivienda digna" en las políticas públicas en Colombia. Territorios en formación, 0(15), 06-24. <https://doi.org/10.20868/tf.2019.15.3984>

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

El PAT colectivo desarrollado por los estudiantes de segundo semestre del programa de derecho, permite visualizar el campo de acción del derecho desde la perspectiva de derechos humanos, ya que, a través del él, pudieron analizar los diferentes factores que influyen en estos aspectos que se focaliza en la precariedad habitacional, debemos tener en cuenta que los impactos que se ocasionan con la investigación realizada siempre estarán unidos a los derechos humanos de la comunidad.

4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada una de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de segundo semestre.

De esta forma, al desarrollarse el núcleo problemático: ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE SEGUNDA GENERACIÓN QUE SE VULNERAN EN LA VEREDA LAS NUBES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA?, se tuvo en cuenta muchos temas vistos en asignaturas propias de este semestre.

Esto les permitió hacer un abordaje transversal del núcleo polémico y permitió ir más allá de los conocimientos adquiridos en el aula de clase, incentivando la lectura, la

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 38 de 38

investigación y el trabajo en equipo, mediado por las herramientas virtuales, que unidas se convirtieron en un elemento preponderante para el desarrollo del PAT.

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el segundo periodo académico de 2023 para los estudiantes, permitió generar en ellos un acercamiento a la estrategia metodológica Nuñista, de manera tal, que hiciera aprehensión de la metodología y los prepara para los semestres siguientes donde harán construcciones completas de anteproyectos de investigación estricta que deriven en productos de corte científico.

De igual forma ha generado gran impacto en la sociedad, lo anterior lo podemos evidenciar en las diferentes actividades investigativas que realizaron los estudiantes para obtener los resultados de los objetivos propuestos al inicio de la investigación.

Finalmente, al interior de la CURN también se dio un gran impacto al momento de ser socializado el Pat Colectivo a los demás estudiantes de diferentes semestres a través del Seminario Final de Investigación